



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

DECRETO	A		E	X
TRAMITE N°	7003			
INGRESO	22	04	2024	



DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO NRO. 48 DE 12/01/2024 Y ESTABLECE AUTORIZACION DE FONDOS MENORES A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

LOS LAGOS, **23 ABR 2024**

DECRETO EXENTO N.º 1000 /

VISTOS: Estos antecedentes:

- .-Decreto Exento número 48 de fecha 12/01/2024.
- .-Poliza de fianza número 319026 de afianzado Victoria Esparza Patiño.
- .-La necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores.

CONSIDERANDO: Las necesidades del servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N.º 1018 de fecha 28/06/2021, que declara que, a partir de esta fecha, asume las funciones como Alcalde de la comuna de Los Lagos Don Aldo Emilio Retamal Arriagada.

1.- Deja sin efecto **decreto exento número 48 de fecha 12/01/2024** y establece autorización de fondos menores a funcionaria que se indica:

1.2.- Autorícese el giro en dinero en efectivo para la ejecución de gastos menores ejecutados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, hasta por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos)

1.3.- **Se designa a la funcionaria** Victoria Yesenia Valeska Esparza Patiño R.U.N. N.º 15.269.585-3, Administrativa del Desam, como responsable de su administración, custodia y rendiciones de cuentas periódicas.

1.4- La funcionaria antes mencionada posee Póliza de Fianza N.º 319026 con vigencia desde el 21/10/2009, se adjunta fotocopia.

2.- Estos recursos quedarán sujetos al reglamento interno de fondos menores del Departamento de Salud y del Municipio.

3.- Al finalizar el año, se deberá rendir la totalidad de los fondos y el saldo se deberá depositar en la cuenta corriente del Departamento de salud N.º 72309020694, Banco Estado, hasta el 31 de diciembre de 2024.

4.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta ante revisiones de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Ma. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA

SECRETARIA MUNICIPAL

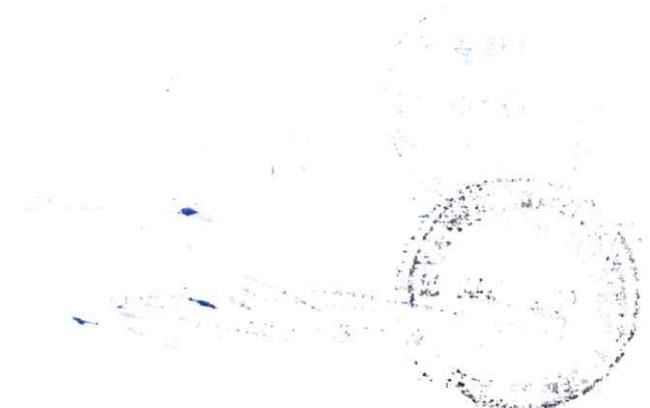
DIRECTOR VÍCTOR HERNANDEZ CARRERA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

HLG/JHC/FI/mlgp
partesdesam@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Finanzas DESAM.
4. Archivo R.R.H.H. DESAM.

LIBRO	A	E	J
TRAMITE Nº	100		
INGRESO	100		





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

DECRETO	A	E	X
TRAMITE N°	7003		
INGRESO	22	04	2024



DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO NRO. 48 DE 12/01/2024 Y ESTABLECE AUTORIZACION DE FONDOS MENORES A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

LOS LAGOS, 23 ABR 2024

DECRETO EXENTO N.º 1000 /

VISTOS: Estos antecedentes:

- Decreto Exento número 48 de fecha 12/01/2024.
- Poliza de fianza número 319026 de afianzado Victoria Esparza Patiño.
- La necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores.

CONSIDERANDO: Las necesidades del servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N.º 1018 de fecha 28/06/2021, que declara que, a partir de esta fecha, asume las funciones como Alcalde de la comuna de Los Lagos Don Aldo Emilio Retamal Arriagada.

1.- Deja sin efecto **decreto exento número 48 de fecha 12/01/2024** y establece autorización de fondos menores a funcionaria que se indica:

1.2.- Autorícese el giro en dinero en efectivo para la ejecución de gastos menores ejecutados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, hasta por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos)

1.3.- **Se designa a la funcionaria** Victoria Yesenia Valeska Esparza Patiño R.U.N. N.º 15.269.585-3, Administrativa del Desam, como responsable de su administración, custodia y rendiciones de cuentas periódicas.

1.4- La funcionaria antes mencionada posee Póliza de Fianza N.º 319026 con vigencia desde el 21/10/2009, se adjunta fotocopia.

2.- Estos recursos quedarán sujetos al reglamento interno de fondos menores del Departamento de Salud y del Municipio.

3.- Al finalizar el año, se deberá rendir la totalidad de los fondos y el saldo se deberá depositar en la cuenta corriente del Departamento de salud N.º 72309020694, Banco Estado, hasta el 31 de diciembre de 2024.

4.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta ante revisiones de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



- Distribución:
1. Archivo Oficina de Partes
 2. Archivo Departamento de Salud
 3. Archivo Finanzas DESAM.
 4. Archivo R.R.H.H. DESAM.



ESTABLECE AUTORIZACION DE FONDOS MENORES.

LOS LAGOS, 12 ENE 2024

DECRETO EXENTO N.º 48

VISTOS: Estos antecedentes:

- La necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores.

CONSIDERANDO: Las necesidades del servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N.º 1018 de fecha 28/06/2021, que declara que, a partir de esta fecha, asume las funciones como Alcalde de la comuna de Los Lagos Don Aldo Emilio Retamal Arriagada.

1.- Autorícese el giro en dinero en efectivo para la ejecución de gastos menores ejecutados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, hasta por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos)

2.- Se designa a la funcionaria Carmen De Lourdes Alba Veloso R.U.N. N.º 13.817.316-K, Administrativa del Desam, como responsable de su administración, custodia y rendiciones de cuentas periódicas.

3.- La funcionaria antes mencionada posee Póliza de Fianza N.º 372707, desde el 10/02/2016 a la fecha, se adjunta fotocopia.

4.- Estos recursos quedarán sujetos al reglamento interno de fondos menores del Departamento de Salud y del Municipio.

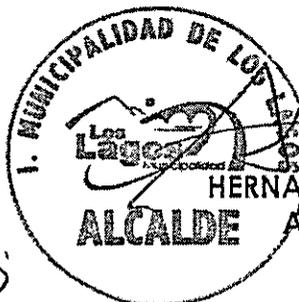
5.- Al finalizar el año, se deberá rendir la totalidad de los fondos y el saldo se deberá depositar en la cuenta corriente del Departamento de salud N.º 72309020694, Banco Estado, hasta el 31 de diciembre de 2024.

6.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta ante revisiones de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HERNAN LOW GOMEZ
ALCALDE ALCALDE(S)



[Handwritten signature]
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

tel: 56 91 2211000 / R.F. / mlpp
ofpartesdesam@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Finanzas DESAM.
4. Archivo R.R.H.H. DESAM.
5. Oirs

CUALQUIER CONSULTA REFERIRSE A ESTOS NÚMEROS

POLIZA DE FIANZA (41)
F. F. VALORES FISCALES
EMITIDA EN AÑOS SUELDO BASE

POLIZA 319026	ENDOSO	CERTIF. DECLARACION	ASEGURADO : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 60.400.000-9 DIRECCIÓN : TEATINCS NRO. 56, SANTIAGO REGION METROPOLITANA WALTER SCHMIDT N°309 2°PISO VALDIVIA
VIGENCIA DESDE 21/10/2009	VIGENCIA HASTA	PROPUESTA 3110474	
CORREDOR : 2744 OSCAR ANDRADE CORREDORES DE SEG. LTDA % COMISION : 25,00 CASA MATRIZ - SANTIAGO			

VIGENCIA POLIZA:
DESDE EL 21/10/2009 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU OBLIGACION DE RENDIR FIANZA

ANTECEDENTES AFIANZADO:
 RUT : 15.239.585-3
 NOMBRE : ~~ESRARZA PATINO, VICTORIA YESENIA VALDIVIA~~

ANTECEDENTES EMPLEADOR
 RUT : 69.290.600-3
 NOMBRE : I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
 DIRECCION : SAN MARTIN N.1 CASILLA 11_D LOS LAGOS, LOS LAGOS, REGION DE LOS RIOS.
 DEPENDENCIA : I. MUNIC. DE LOS LAGOS DEPTO. SALUD
 DIRECCION : ARTURO PRAT 162, LOS LAGOS, REGION DE LOS RIOS.

MONTOS Y PRIMAS:
 MONTO ASEGURADO : 2,00 AÑOS SUELDO BASE
 PRIMA : 0,78% DEL SUELDO BASE MENSUAL DEL AFIANZADO

FORMA DE PAGO:
 DESCUENTOS POR PLANILLA
 FECHA PRIMER DESCUENTO 21/10/2009

CONDICION ESPECIAL:
 SE ENTIENDE POR MONTO ASEGURADO, EL SUELDO BASE QUE ESTÉ GOZANDO EL EMPLEADO A LA FECHA QUE SE PRODUZCA EL SINIESTRO.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE FOLIZAS BAJO EL CODIGO POL. 1 92 110.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SEGURO HA SIDO CONTRATADO POR EL AFIANZADO POR CUENTA DEL ASEGURADO, Y POR EL SOLO HECHO DE QUE EL ASEGURADO HAGA VALER ESTA POLIZA, QUEDA ENTENDIDO QUE RATIFICA LA GESTION DEL AFIANZADO EN LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO.

SE INCLUYE CLAUSULA DE USO GENERAL DE EXCLUSION POR TERRORISMO, INSCRITA EN LA S.V.S. BAJO EL CODIGO CJG 3 01 019.


 p.p.: HDI SEGUROS S.A.
 26 DE FEBRERO DE 2012

